



Medicamento, Material de Curación y Medicamento Odontológico para las Clínicas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Ecatepec de Morelos, Estado de México; mediante el recibo con folio número A 11005 de fecha diecinueve de Agosto de dos mil trece, cubriendo el importe de las bases el cual es por la cantidad de \$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 m.n.), recibo expedido por la Tesorería del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ecatepec de Morelos, Estado de México; documento que le da pleno derecho de participar en el presente concurso por Invitación Restringida a la empresa Olba Consultores S. de RL. MI.

El C. Ulises Soler Orozco, en su carácter de representante legal de la Empresa Olba Consultores S. de RL. MI., manifiesta en este acto no tener ninguna pregunta que hacer.

DICTAMEN Y FALLO.

Así mismo y por otra parte es de considerar que la Contratación para la Adquisición de Medicamento, Material de Curación y Medicamento Odontológico para las Clínicas del "Dif Municipal de Ecatepec de Morelos" se realiza de acuerdo a lo que considera el artículo 13.41 fracción II, 13.42, y 13.43 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México; artículos 91, fracciones I y II del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, además el monto del presente concurso por Invitación Restringida se encuentra dentro de lo establecido por el artículo 42 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2013.

Una vez expuesto todo lo anterior por parte del Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ecatepec de Morelos, Estado de México; y habiendo realizado el análisis correspondiente por parte de los integrantes del Comité, han determinado emitir el siguiente:

ACUERDO:

Que vistas las documentales y argumentos vertidos en relación al acto de la Junta de Aclaraciones del concurso por Invitación Restringida para la adquisición de Medicamento, Material de Curación y Medicamento Odontológico para las Clínicas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Ecatepec de Morelos, Estado de México, no hubo ninguna pregunta que aclarar por parte del representante de la



empresa que participo Olba Consultores S. de RL. MI., por lo que se da por satisfecho el desahogo de este punto.

Finalmente y para agotar el tercer punto del orden del día, se da por terminada la presente sesión a las trece horas con quince minutos día Dos de Septiembre de dos mil trece procediendo a firmar la presente al margen y al calce las personas que en ella intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS



C. MANUEL DE LA TORRE HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

C. MIGUEL ÁNGEL ROBLES ORTEGA
SECRETARIO EJECUTIVO

C. ALID JOSÉ GARCÍA RAMÍREZ
VOCAL

C. ALEJANDRO HERNÁNDEZ AGUILAR
VOCAL

C. GUSTAVO GABRIEL DELGADO NIETO
VOCAL

C. ABEL MORENO MONTAÑO
VOCAL

C. J. JORGE NOGUEZ MORALES
VOCAL